



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Montevideo, 23 DIC 2020

RESOLUCIÓN Nº 1409/020

VISTO: Estas actuaciones correspondientes a la **Compra Directa Nº 636/20** convocada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la **“ADQUISICIÓN DE TURBINA PARA BPAP BMC”**.

RESULTANDO: 1 Que con fecha 19 de octubre de 2020 se publicó el llamado en la página web de Compras Estatales.

2. Que se cursaron invitaciones a tres empresas del ramo en plaza.

3. Que al mencionado llamado se presentó la siguiente empresa:
CLAP LABORATORIOS S.R.L.

CONSIDERANDO: 1. Que el gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros y que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2021 (Artículo 19 del TOCAF).

2. Que se convalida el presente procedimiento.

ATENTO: A lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por los artículos 33 literal C y 68 del TOCAF, artículo 102 de la Ley Nº 17.556 de fecha 18 de setiembre de 2002, artículo 4to. de la Ordenanza Nº 72 del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 23 de mayo de 1996 y Resolución Nº 161/020 de fecha 11 de febrero de 2020.

El Gerente Financiero de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas en ejercicio de atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1. Adjudíquese la **Compra Directa Nº 636/20** convocada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la **“ADQUISICIÓN DE TURBINA PARA BPAP BMC”**, conforme al siguiente detalle:

A la firma CLAP LABORATORIOS S.R.L.

- **RUT 212 792 120 015**

ÍTEM	1
CÓDIGO ARCE	17401
ODG	194
DESCRIPCIÓN	REPUESTO Y/O ACCESORIO PARA EQUIPO CPAP/BIPAP. VARIANTE: TIPO TURBINA. BMC China.
CANT. ADJ. HASTA	1
UNIDAD DE ENTREGA	Unidad
PLAZO DE ENTREGA	Inmediato.
PRECIO UNITARIO	\$ 16.537,00
FORMA DE PAGO	30 días de finalizado el mes de conformada la factura.
IMPUESTOS	22 % IVA
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM	\$ 20.175,00 IVA incluido.

2. El monto total de la presente Resolución asciende a **\$ 20.175,00** (pesos uruguayos veinte mil ciento setenta y cinco con 00/100) IVA incluido. Forma de pago 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. El gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros. Plazo de ejecución 12 meses a partir de su adjudicación. Objeto del gasto 194 “Artículos menores médico quirúrgicos”.

3. *El Ordenador del Gasto deja expresa constancia de que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2021 (Artículo 19 del TOCAF).*
4. *Pase a la División Financiero Contable a sus efectos.*
5. *Cumplido, notifíquese, ejecútese y archívese.*
6. *Expídase testimonio escrito de la presente Resolución al oferente.*



Juan M. Carrere

JMC/vb